



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

RECTIFICA RUT EN DECRETO EXENTO Nº 563 QUE AUTORIZA VIA TRATO DIRECTO ADQUISICION "Insumos computacionales"

VALLENAR, 17 FEB. 2017

DECRETO EXENTO Nº 0583 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 563 de fecha 14 de febrero del 2017, en el cual autoriza via trato directo por un monto igual o inferior a 10 UTM "Insumos Computacionales"
- 2.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese RUT de E Notebook S.A. y Casa don Julio, que ofertaron via trato directo "Insumos Computacionales", adquisición aprobada por Decreto Exento Nº 563 del 14 de febrero del 2017.

DONDE DICE :

PROVEEDOR	RUT	TOTAL (impuesto incluido)	Plazo de Entrega
PC FACTORY	[REDACTED]	104.960.-	7 días
E NOTEBOOK S.A.	[REDACTED]	119.812.-	7 días
CASA DON JULIO	[REDACTED]	109.000.-	Entrega inmediata

DEBE DECIR:

PROVEEDOR	RUT	TOTAL (impuesto incluido)	Plazo de Entrega
PC FACTORY	[REDACTED]	104.960.-	7 días
E NOTEBOOK S.A.	[REDACTED]	119.812.-	7 días
CASA DON JULIO	[REDACTED]	109.000.-	Entrega inmediata

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Oficina de Transparencia Municipal
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- JVR/NFR/CMR/HAC/hac

